



BLACOS

Aprobado el escudo y bandera municipal de la población de Blacos, recibido documento del Cronista de Armas de Castilla y León, se expone al público por un plazo de quince días en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes, de tal manera que una vez transcurrido este, si no hubiera alegaciones, se entendería definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Blacos, 25 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, María Jesús Pérez Gañan.

2372

BOPSO-125-03112023